



Río Cuarto, 7 de febrero de 2024

VISTO el Expediente N° 143601 y la nota presentada por el Departamento de Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia definitiva a su cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, de la Profesora María Alejandra BETTERA (DNI N° 16.530.091); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 376/2023, se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69), presentada por la Profesora María Alejandra BETTERA (DNI N° 16.530.091) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del 30 de septiembre del año 2023, siendo ésta aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 405/2023.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora María Alejandra BETTERA se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que, por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., acepte la renuncia **definitiva** presentada por la Profesora **María Alejandra BETTERA** (DNI N° 16.530.091) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C, ello a partir del **1 de febrero del año 2024**.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 009/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 07 de febrero de 2024 a las 11:19:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-009_24 Proponer a CS Renuncia Definitiva BETTERA Alejandra Geografia [4143b5]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas